Resolución N° **133/2021**
18 de mayo de 2021

"POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2021" ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA DIAGNÓSTICO DE SARS-COV-2 PARA EL IICS UNA. ID N° 397.749"

VISTO y CONSIDERANDO: La Resolución del Rectorado N° 3.070/2016 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LAS ATRIBUCIONES DE LAS DIRECCIONES GENERALES DEL INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO, INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD Y EL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY – BRASIL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Rectorado N° 0239/2020 "POR LA CUAL SE ACTUALIZAN LAS FUNCIONES DEL ORDENADOR DE GASTOS Y EL RÉGIMEN OPERATIVO DE LA SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Rectorado N° 0134/2021 "POR LA CUAL SE ACEPTA LA COMISIÓN DE TRABAJO DEL DR. MARIO FABIÁN MARTÍNEZ MORA, FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL AL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

La Resolución del Rectorado N° 0152/2021 del 29 de enero de 2021, por la cual se acepta la comisión de trabajo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social al Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud y se designa al Dr. MARIO FABIÁN MARTÍNEZ MORA en el cargo de Director General y Ordenador de Gastos del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 01 de enero de 2021;

La Resolución del Rectorado N° 0090/2021, por la cual se designa a la Lic. ZULMA BAEZ DE NOTARIO, como Habilitado Pagador del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal 2021.

El Memorando DAF N° 280/2021, de fecha 18 de mayo de 2021, remitido por la Lic. ZULMA BÁEZ DE NOTARIO, Directora Administrativa y Financiera del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, en donde solicita al Director General del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud autorización para dar inicio al proceso del llamado a Contratación por Vía de la Excepción, quien da el parecer favorable del mismo;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria expedida por el Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción;

El ID N° 397.749 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA DIAGNOSTICO DE SARS-COV-2 PARA EL IICS UNA;

La Nota C.E.S.C. N° 265/2021 de la Comisión Especial de Supervisión y Control de Compras Covid-19 (CESC), en donde se otorga la Constancia de Admisibilidad para su presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Dictamen DC N° 01/2021 de fecha 18 de mayo de 2021, por el cual concluye que el pedido realizado reúne los requisitos y presupuestos legales para hacer lugar a la Acreditación del Supuesto de Excepción, la autorización del llamado, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y la conformación del Comité de Evaluación para la Contratación por vía de la Excepción N° 01/2021 para el llamado de "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA DIAGNOSTICO DE SARS-COV-2 PARA EL IICS UNA";

El Memorando DAF N° 067/2021 ingresado por Mesa de Entrada DG/IICS N° 466 por el cual se remite a consideración el Dictamen DC N° 01/2021 de fecha 18 de mayo de 2021;

La Ley N° 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8.127/00;

MFMM/RLR/SER
IICS

Resolución N° **133/2021**
18 de mayo de 2021

"POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2021" ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA DIAGNÓSTICO DE SARS-COV-2 PARA EL IICS UNA. ID N° 397.749"

La Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas";

Los Decretos N° 21.909/03 y N° 5.174/05 que reglamenta la vigencia y aplicación de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 6.672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021" y el Decreto N° 4.780/2021 que reglamenta la Ley N° 6.672/2021;

La Ley 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- ACREDITAR el supuesto de excepción de la contratación por Vía de la Excepción N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA DIAGNOSTICO DE SARS-COV-2 PARA EL IICS UNA", de conformidad con el exordio de la presente resolución y los fundamentos esgrimidos en el Dictamen DC N° 01/2021 de fecha 18 de mayo de 2021.

Art. 2°.- APROBAR el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA DIAGNOSTICO DE SARS-COV-2 PARA EL IICS UNA".

Art. 3°.- INTEGRAR el Comité de Evaluación de la contratación por Vía de la Excepción N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA DIAGNOSTICO DE SARS-COV-2 PARA EL IICS UNA", con los siguientes miembros:

Coordinadora	Lic. **ZULMA VENERIA BAEZ DE NOTARIO**, Directora Dirección Administrativa y Financiera Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud.
Miembros	Dra. **MARIA MERCEDES CARPINELLI**, Directora Dirección Científica, Académica y Asistencial Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud. Abog. **EVA MARIA CRISTINA GIL MARTINEZ**, Asesora Asesoría Jurídica Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud. Dra. **GLORIA ANA MARIA ECHAGUE DE MENDEZ**, Jefa Unidad Asistencial Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud. Dra. **EVA MEGUMI NARA PEREIRA**, Jefa Departamento de Biología Molecular y Biotecnología Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud. C.P. **RODOLFO LUIS ROJAS AVEIRO**, Jefe Departamento de Contrataciones Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud.

Art. 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Com. **SANDRA ELIZABETH RIVEROS**
SECRETARIA

Dr. **MARIO FABIÁN MARTÍNEZ MORA**
DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS

MFMM/RLR/SER
IICS